RA XIMHAI



Volumen 12 Número 3 Edición Especial Enero – Junio 2016 207-213

LOS ACUERDOS DEL AULA UNA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN LA ESCUELA PRIMARIA

CLASSROOM AGREEMENTS CONVIVENCIA STRATEGY TO STRENGTHEN DEMOCRACY IN PRIMARY SCHOOL

Araceli Algara-Barrera

Promotora de Convivencia Escolar en la Supervisión Escolar de la zona P 157 Col. Centro Xonacatlán Estado de México C. P. 52060 Tel. 7223711051. Correo electrónico: albara_80@hotmail.com

RESUMEN

En un contexto donde los alumnos experimentan la falta de sanciones, llega a tener repercusiones para la vida actual y futura en el paso por una escolaridad. Estas situaciones demandan medidas de prevención e intervención que, aunque centradas fundamentalmente en la escuela, deben implicar a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo los padres, por ello es necesario establecer acuerdos que regulen la convivencia en los centros escolares y todos intervengan en la elaboración para que tengan el conocimiento de ellos tomando en cuenta las necesidades de cada escuela, mediante las prácticas de la convivencia para la democracia, esto es, por medio de acciones para trabajar con los demás con el propósito de resolver los conflictos de manera armoniosa y equitativa mediante el diálogo. **Palabras clave:** diálogo, acuerdos, convivencia, democracia, conflictos.

SUMMARY

In a context where students experience the lack of penalties, it gets to have implications for current and future life in step a school. These situations demand prevention and intervention, although focused primarily on school must involve all members of the school community, including parents, so it is necessary to establish agreements governing coexistence in schools and everyone involved in the development to have the knowledge of them taking into account the needs of each school, through the practices of coexistence for democracy, that is, through actions to work with others in order to resolve conflicts in a harmonious way and equitable through dialogue

Key words: dialogue, agreements, coexistence, democracy, conflict.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de lo que observo día a día al trabajar diariamente con alumnos, padres de familia y docentes desde mi función como Promotora de Convivencia Escolar.

Cada día, en la vida cotidiana de la escuela, alumnos, docentes y directivos tienen obligaciones que cumplir y derechos que ejercer y hacer respetar. Cada uno tiene que obedecer a quien tiene autoridad sobre él y también tiene que convivir con sus compañeros y con todas las personas que forman parte de la comunidad educativa —y que tienen necesidades e intereses particulares. Todas estas situaciones originan problemas y conflictos.

La educación para la paz sostiene que para consolidad la paz positiva, la resolución de los conflictos debe incluir la participación directa o indirecta de las partes en litigio y de la comunidad en la que se desarrollan. Y, sobre todo, la propuesta de solución debe ser justa en relación con los intereses de todas las partes involucradas en el conflicto.

Conforme a mi experiencia, los docentes queremos enseñar y tener el control de los alumnos como lo hicieron con nosotros hace algunos años, con gritos, castigos, llamadas de atención, exhibiciones frente a los compañeros, suspensiones etc. Siendo el docente la autoridad dentro del salón de clase y quien aplica las alternativas de control y enseñanza. Sin darnos cuenta de que esto ya no funciona o tal vez sí, pero no se buscan otras alternativas de solución. Y la conducta que manifiesta el alumno es momentánea se controla, pero después vuelve a lo mismo y cuando pasa al siguiente grado escolar se tiene etiquetado como alumno problema y la maestra con quien le toca trabajar lo empieza a conocer de la manera en cómo se lo presentaron sin dar la oportunidad de conocerlo desde otra perspectiva, al igual pasa con sus compañeros, al conocerlo de grados anteriores empiezan a tratarlo de manera diferente a mencionar sus características y el alumno comienza a ser excluido del grupo.

Es por ello que la Convivencia Escolar es una posibilidad para transformar a la escuela, a las aulas y que los docentes vean también que es una manera diferente de sentir, de escuchar a los alumnos así como conocer su manera de pensar, crear un ambiente de confianza, de seguridad, en el que ellos se sientan que forman parte de él, un espacio en el cual existan los valores del respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la igualdad a pesar de las condiciones de historia familiar que el alumno presente.

Creo también que si como docentes intentamos transformar los espacios en el que laboramos, no tendríamos tensiones y desacuerdos con los padres de familia y si trabajáramos en equipo modificando nuestra manera de relacionarnos como adultos los alumnos imitarían la forma de relacionarse con sus compañeros.

Además el proceso enseñanza se facilitaría en gran manera, aprovechar lo que los alumnos conocen sobre la temática a trabajar al sentir que el aula es un espacio agradable, que son bienvenidos, seguros que pueden expresarse con libertad y sin temores de burla que puedan ser ellos mismos, al trabajar en equipo es importante que los alumnos identifiquen sus habilidades, para lo que son buenos y con la ayuda de otro o del maestro a superar sus debilidades.

Para los alumnos la convivencia es un espacio de esparcimiento, en el que se lleva comida y se comparte, como el día del niño por ejemplo, idea errónea que por mucho tiempo se ha empleado, si logramos cambiar esa idea que tienen los niños sobre convivencia y que tipo es la que se quiere tener en el aula y se va construyendo de manera conjunta entenderán que es una manera de estar con el otro aceptarlo tal y como es, respetarlo y que todos necesitamos de todos y que la Convivencia es resultado de las relaciones de toda la comunidad escolar.

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo será desde la etnografía educativa, con el propósito de describir la manera en cómo se pone en práctica la democracia en la vida cotidiana que tiene lugar en el aula y en la escuela por lo que se llevará a cabo observación de las sesiones de clase para una mejor comprensión de las características de la convivencia armónica y de los conflictos que surgen, así como de las formas en que el docente los trata; además se harán entrevistas a docentes y estudiantes para conocer los puntos de vista que subyacen a las acciones y que permiten explicarlas con mayor profundidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto a si es posible construir democráticamente toda la normativa escolar desde el aula, cabe decir que ello no es estrictamente necesario para poder hablar de proceso de construcción democrática de las normas, aunque sí deseable y con posibilidad de avance gradual hacia tal logro, cuando así se constituye en objetivo de trabajo en el centro. Es decir, el alumnado puede ir construyendo normas necesarias para la convivencia en el aula y en el centro, como a modo de ejemplo, levantar la mano antes de hablar; exigir el derecho a ser respetado, respetar al otro para poder exigir ese derecho; escuchar; entrar y salir de clase al modo de personas que crecen: con tranquilidad; exigir el derecho al respeto del espacio común que le pertenece, respetar los espacios comunes; etc. y con ello, preparar los contenidos de participación en espacios de la estructura formal del sistema, como Juntas de Evaluación que analizan la dinámica de aula, avances, logros...Juntas de Delegados y Jefes de Estudio que analizasen los grados de participación y acuerdos tomados, de la repercusión del diálogo establecido en las aulas, y en definitiva donde se manifestase la importancia y funcionalidad de la palabra del alumnado. Ello indudablemente, contribuiría con un clima que ayudase en la construcción real de una comunidad democrática escolar, y que podría permitir la participación en la elaboración de las normas y acuerdos en los que también otros agentes de la comunidad educativa participan, como a modo de ejemplo, confección de horario, de calendario, distribución del uso de instalaciones, elección de actividades extraescolares, etc... pues al fin, qué es una norma más que un acuerdo o convección que regula la manifestación de cierta conducta. De ahí la importancia del procedimiento, de la asunción de acuerdos, y de los valores que la sustentan.

La escuela es una institución que congrega a personas y estamos inmersos en la convivencia, ya que esta última está siempre presente en una organización social. No podemos dejar de con-vivir, ya que la esencia misma de las instituciones es que las personas se organizan e interactúan en forma permanente.

Convivencia democrática implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Además, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los desacuerdos y los conflictos que surgen en el grupo, de tal forma que las soluciones sean desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación, la toma de decisiones encaminadas al bien común. Es imprescindible el reconocimiento de los alumnos como sujetos de derechos y deberes, capaces de participar en las decisiones y de convivir en apego a los principios democráticos.

Una característica del Plan de estudios (2011); es su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional. Una estrategia de convivencia escolar es la creación de acuerdos que permitan construir entre todos los actores, el contexto de convivencia que el establecimiento requiere para hacer posible las aspiraciones, valores e ideales contenidos en su Ruta de Mejora. Es decir, partir de un marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se insertan las obligaciones que los estudiantes tienen respecto a un rol que es complementario con

otros para lograr los objetivos institucionales. Lo anterior permite generar el clima de relaciones necesario para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

La educación debe estar basada en valores morales que suponen la comprensión y adquisición de conceptos y formas de actuar de acuerdo con valores sociales de responsabilidad, solidaridad, participación, respeto, justicia, deben conducir a un desarrollo de una moral autónoma, que conlleve una verdadera actitud democrática. Este es el objeto que se persigue al incluir el eje de valores en el currículo de la escuela básica, a fin de fomentar la reflexión permanente sobre situaciones que contribuyan a crear actitudes criticas frente a nuestra sociedad.

Es por ello que es importante fomentar entre los alumnos la integración grupal, la confianza, la cooperación y el cumplimiento de normas, a fin de contribuir al reconocimiento, valoración y aceptación de sus capacidades físicas y sociales, gustos e intereses, tanto de forma individual como en colectivo, lo que les permitirá generar una noción de pertenencia con el grupo, convivir y trabajar con sus pares, asumiendo actitudes de confianza y cooperación en un ambiente de respeto y cumplimiento de normas.

En mi experiencia docente, he observado, que en las escuelas el reglamento es elaborado por el director y reproduce para que los docentes lo den a firmar a los padres de familia, utilizándolo como requisito de inscripción al nuevo ciclo escolar. En el transcurso del tiempo si el alumno comete una falta recurren al reglamento para reparar el daño y en algunos casos simplemente se queda archivado en los expedientes de los alumnos, podemos darnos cuenta de que por años, el reglamento sólo es utilizado como mero requisito de inscripción, sin dar utilidad porque no fue elaborado de manera colegiada, que realmente cumpla con las necesidades de la escuela mucho menos con la finalidad de fortalecer la convivencia escolar vista como una construcción cotidiana, reconociendo que es una tarea compleja, pero es necesaria y posible y se constituye en una rica y valiosa experiencia educativa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios públicos de participación de las jóvenes generaciones.

En una escuela de la zona escolar P 157, el director como líder de la institución, reconoció que las manifestaciones de violencia de su escuela tiene una relación la gestión de la disciplina, entre más inconsistente o más rígida, más violencia se genera

Tomó la decisión de llegar a acuerdos en forma consensuada con docentes y padres de familia sensibilizándolos como personas adultas que tienen a cargo la formación de los alumnos, aceptando que es necesario llegar a acuerdos que favorezcan la convivencia dentro de la institución y si cada quien realiza lo que le corresponde los conflictos se transforman.

La intención es abrir un espacio de diálogo considerado como un acto moral tomando en cuenta el respeto a los valores y a los principios democráticos

Los acuerdos del aula

El aula de clases es semejante a un hogar, donde existe valores, normas, armonía cariño, etc. Esto lo menciono porque los maestros pasan la mitad del tiempo en la escuela con sus alumnos y es donde se llevan a cabo una serie de sucesos que marcan la vida de una persona.

Los acuerdos en el aula son muy importantes que se lleven a cabo, estos son los que marcaran el ambiente del aprendizaje de los alumnos. Desde el inicio de clases debemos establecer acuerdos con los alumnos, para tener un buen ambiente de trabajo y ambos actores (maestros y alumnos) pongan de su parte.

Con base en las observaciones y en las entrevistas, los acuerdos elaborados en el aula y con los alumnos no son funcionales, debido a que los docentes nuevamente solo lo realizan por requisito y lo mantienen pegado por ser una actividad del Plan de Convivencia.

En las aulas los docentes elaboran los acuerdos con sus alumnos escribiéndolos en papel bond e incluso algunos compran los acuerdos ya elaborados con imágenes y permanece pegado en alguna parte del salón para que estén visibles, sin embargo es necesario dar la importancia debida a él para que sean funcionales y recordar a los alumnos, que regirá la convivencia dentro de ella.

Al trabajar con los alumnos, como Promotora de Convivencia he observado que los acuerdos que se han establecido no son funcionales sin embargo al inicio de mi actividad establezco acuerdos con ellos para poder entendernos y trabajar de manera adecuada.

El proceso inicia con la pregunta ¿qué necesitamos para poder comunicarnos y entendernos?, algunos alumnos empiezan a hablar al mismo tiempo y a decir lo que piensan, los interrumpo y pido de favor que levanten la mano, porque de esa manera no me es posible entenderlos, entonces los alumnos guardan silencio, levantan las manos y esperan su turno para participar:

- A. "poner atención"
- B. "no interrumpir al que está hablando"
- C. "respetar"
- D. "No burlarse de los demás"
- E. "Esperar el turno para hablar"

Mientras los demás escuchan con atención a lo que los compañeros comentan.

Menciono, que todo lo que acaban de decir es correcto y eso nos va ayudar para podernos entender y trabajar. Así que lo anotaremos en el pizarrón y ellos en su cuaderno para que no se les olvide.

Acuerdos:

- Tratarnos con respeto, entendiendo que ello implica evitar burlarnos de los comentarios que los compañeros realicen.
- Levantar la mano para tomar la palabra y esperar a que mi compañero termine su comentario para no interrumpirlo.
- Poner atención a los comentarios de los compañeros y saber su manera de pensar.
- En caso de no estar de acuerdo en algunas decisiones se someterá a una asamblea de aula.

Los acuerdos anteriores quedan presentes en los alumnos, que cuando regreso a su salón a trabajar reconocen los acuerdos que tenemos y tratan de respetarlos, para trabajar adecuadamente sin necesidad de gritos y castigos.

Entendiendo que las sanciones y castigos no funcionan, ya que además no se pueden aplicar puesto que los padres y madres pueden acusar a la escuela, sus directivos y maestros con "los Derechos Humanos", y lo peor del caso es que cuando se le llama a los padres y madres de familia, ellos y ellas no suelen apoyar lo que se les solicita, por el contrario se quejan de que son los docentes los culpables de las actitudes y conductas de sus hijos e hijas, y que el problema es que no les saben enseñar.

La autoridad del maestro no puede desaparecer. José Melero sostiene que las dos raíces de la violencia y de la conflictividad escolar son el autoritarismo de la institución, que origina tensión y rebeldía; y la pérdida de poder del maestro o profesor (J. Melero, 1993).

Esta crisis disciplinaria se debe a varias razones, por un lado hemos ido construyendo una sociedad más democrática en la que el autoritarismo como vía de relación entre los que se consideran la autoridad y los subordinados, ya no es aceptada como la mejor vía para relacionarse, ni entre el estado y sus ciudadanos, ni entre los maestros y sus estudiantes. De hecho el avance hacia la construcción de un sistema democrático en el país, ha implicado cuestionar severamente las actitudes que conllevan a que los niños y las niñas obedezcan sin repelar y haciendo lo que se les solicita.

Sabemos que el conflicto es inherente a las relaciones humanas. Resolverlo de manera pacífica está en el centro de la convivencia democrática puesto que esto implica la relación con la diversidad, con los distintos. Aprender a resolver los conflictos por la vía del diálogo implica la construcción de una convivencia pacífica en la que los intereses y las necesidades de las partes sean puestos a discusión.

En este sentido, A. Magendzo (2003); invita a dar un sentido más amplio a los contenidos académicos y a las habilidades que se desarrollan en la escuela: Se trata de que los estudiantes y también los docentes aprendan a emplear la argumentación como herramienta para convencer razonadamente o de persuadir afectivamente a los demás a cerca de la validez de sus posiciones. En este sentido es importante que fortalezcan sus habilidades comunicativas, sino que también el desarrollo de un pensamiento autónomo, estructurado reflexivamente y con disposición a la crítica y al diálogo.

En general se ha ido avanzando de manera que hoy se busca que los niños y niñas aprendan a regularse, a comportarse como deben sobre la base de que deben tener un reglamento en las escuelas, mismo que deben cumplir y que fija las reglas de convivencia escolar. Hemos también construido la noción de "derechos" y con ellos la posibilidad de que los niños y niñas se defiendan frente al abuso de los mayores, ya sea verbal, físico, psicológico, y además en contra de cualquier tipo de discriminación: género, clase social, etnia, orientación sexual.

Para Aguilar Bobadilla (2009) Considera a la escuela ideal, intercultural, pluralista e inclusiva; una escuela en la que se tolere, reconozca y valore la diversidad cultural que propicie relaciones basadas en actitudes democráticas, de responsabilidad social; así como orientada a la incorporación, retención y logros educativos de los sujetos que ingresan a la escuela con el propósito de mantenerlos en el sistema y de esa forma de hacer frente a la desigualdad.

CONCLUSIONES

La manera de convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros y se enseña principalmente conviviendo. Es inevitable enseñar a convivir, debido a que estamos siempre en la con-vivencia. Las escuelas son pequeñas sociedades, porque poseen una organización y estructura determinada, con normas de convivencia, sistemas de reglas que regulan las interacciones. De allí que, como educadores, nos resulta importante preguntarnos cuál es la importancia que deseamos dar a la convivencia, porque de ella dependerá el modo de convivir que aprendan nuestros estudiante en razón de los resultados que esperamos obtener a partir de dicha convivencia en cada centro educativo.

Es importante considerar los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Es una labor de un trabajo colegiado, ser constantes y estar comprometidos en beneficio de los alumnos y la calidad del servicio educativo que se desee brindar.

La familia es la primera escuela a la que asisten los niños y donde se debe educar en normas, es obligación de ésta transmitir las primeras reglas de relación que procuren una buena convivencia en los primeros años de la vida. La escuela es la segunda escuela donde nuestros niños y niñas obtienen nuevas experiencias en el modo de convivir.

Cuando un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos sus miembros, y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión) a las personas implicadas.

LITERATURA CITADA

Magendzo, A. (2003). "Currículum, convivencia escolar y calidad educativa", Monografías virtuales. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, núm. 2.

Melero, J. (1993). Conflictividad y violencia en los centros escolares, Madrid, Siglo XXI.

Ortega, R. (2006). La Convivencia: qué es y cómo se aborda, Consejería, Graó, Barcelona.

Pujolás, P. (2008). 9 ideas clave: El aprendizaje cooperativo. Barcelona. Graó.

Plan de Estudios. (2011). Educación Básica, Secretaría de Educación Pública, México, Distrito Federal.